

[illegible]

UNA VEZ, VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN Y ESTANDO DE ACUERDO EN LO MANIFESTADO, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y APTA PARA SU OPERACIÓN CUMPLIENDO CON LAS METAS Y ESPECIFICACIONES CONTRATADAS POR LO QUE ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA CABE SEÑALAR QUE ESTA RECEPCIÓN NO LIBERA A LA COMPAÑÍA CONTRATISTA DE CUALQUIER DESPERFECTO O VICIOS OCULTOS QUE LE RESULTARE, POR LO CUAL SU RESPONSABILIDAD ESTARA VIGENTE DURANTE DOS AÑOS A PARTIR DE ESTA FECHA DE RECEPCIÓN.

[illegible]

C. REYNA POLO TIRADO
REPRESENTANTE LEGAL.